



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Sec. Ciencia y Tecnología

"2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SAN LUIS, 29 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL N°2301/2015, en el cual obran actuaciones relacionadas a la pasantía que realizara la alumna Daniela Verónica GIL (DNI N°26.467.793), (Reg. N°474897), en el Proyecto de Investigación PROIPRO N°12-0414 "La Subjetividad adulta en el marco de las coordenadas socioculturales actuales: Nuevas narrativas" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Daniela Verónica GIL (DNI N°26.467.793), (Reg. N°474897), solicitó realizar una Pasantía bajo la dirección de la Mgter. Silvia DE LA CRUZ.

Que por Resolución N°352/15 se autorizó a la alumna Daniela Verónica GIL (DNI N°26.467.793), (Reg. N°474897), a realizar la mencionada Pasantía.

Que a fs.38 del mencionado expediente, la directora de la Pasantía Mgter. Silvia DE LA CRUZ, eleva informe de lo realizado por la alumna Daniela Verónica GIL (DNI N°26.467.793), (Reg. N°474897), haciendo constar que ha cumplido con el Plan de Trabajo estipulado en la Resolución N° 352/15 obteniendo el concepto de **Muy Bueno**.

Que corresponde protocolizar la aprobación de la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.-Dar por **APROBADA** la pasantía que realizara la alumna Daniela Verónica GIL (DNI N°26.467.793), (Reg. N°474897), dirigida por la Mgter. Silvia DE LA CRUZ, en el Proyecto de Investigación PROIPRO N°12-0414 "La Subjetividad adulta en el marco de las coordenadas socioculturales actuales: Nuevas narrativas", cumpliendo satisfactoriamente las tareas propuestas, durante el período de siete (7) meses, obteniendo el concepto de **Muy Bueno**.

ARTICULO 2º.-Notifíquese, comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D. N° 1320

M.A

Lic. Silvina Lis García
Sec. de Ciencia y Tecnología - 1
Fac. de Psicología - U.N.S.L.

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL